

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social.

12.01. El Consejo de Gobierno aprueba las propuestas del CUID, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

De conformidad con la legislación vigente, a propuesta de la Vicerrectora de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y el Desarrollo Social, se eleva al Consejo de Gobierno de esta Universidad la siguiente propuesta en relación con el Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia (CUID):

1. Ser centro de examen SIELE.

MEMORIA EXPLICATIVA

Actualmente el CUID quiere ofrecer a sus estudiantes la posibilidad de obtener un título oficial de Español como lengua extranjera o segunda (E-LE/L2).

El SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) ofrece los siguientes beneficios:

- Es el certificado que cuenta con un mayor reconocimiento internacional.
- Es una institución panhispánica, promovida por el Instituto Cervantes, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Buenos Aires, y que cuenta con multitud de universidades asociadas, entre las que se encuentran la Universidad Complutense, la Universidad de Alcalá, la Universidad de Barcelona, la Universidad de Valencia...
- Está reconocido por la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas), ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior), el Directorio Nacional de Certificaciones Profesionales en Francia (RNCP) y cuenta con el sello Seal of Biliteracy, de los Estados Unidos.

Ser centro de examen SIELE supone aceptar unos términos y condiciones (en documento adjunto) que no suponen ningún tipo de desembolso por parte de la UNED.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CEA SIELE

Los siguientes “**Términos y Condiciones de un Centro de Examen Autorizado SIELE**”, en adelante CEA SIELE, regulan el acceso y utilización por parte de los centros examinadores que deseen prestar los servicios necesarios para que los usuarios (en adelante, los “Candidatos”) puedan llevar a cabo la realización de los Exámenes de certificación del dominio de la lengua española en sus instalaciones (en adelante, los “**Servicios SIELE**”) a través de la plataforma tecnológica (en adelante, la “**Plataforma SIELE**”) alojada en los sitios web de siele.org y centros.siele.org

El certificado SIELE es titularidad de Instituto Cervantes la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Buenos Aires (en adelante, las “**INSTITUCIONES**”) y sus derechos de explotación y comercialización han sido cedidos a Telefónica Educación Digital, S.L.U. (en adelante, “**TED**”).

TED, en cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, le informa que los datos de la empresa responsable del Sitio Web son los siguientes:

- Su denominación social es: Telefónica Educación Digital, S.L.U.
- Su CIF es: B-82.857.053.
- Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 17.963; libro 0; sección 8ª; hoja M - 268.715.
- Su domicilio social está en la calle Gran Vía número 28, 2803 de Madrid.
- Su dirección de correo electrónico es: legal@siele.org

PREVIO. - Procedimiento de Solicitud de Alta

Para poder prestar los Servicios SIELE, la organización deberá estar previamente aceptada por TED, aceptación que se concederá tras la valoración por parte de TED de la solicitud de alta y que otorgará la capacidad de ser centro examinador SIELE.

Para obtener dicha aceptación, la organización deberá rellenar y enviar la solicitud de alta que se encuentra en la Plataforma disponible a través del formulario “Ser centro de examen SIELE”.

La información que se le va a solicitar a través de dicho formulario deberá estar avalada por una persona responsable de la organización con poderes suficientes de representación.

Una vez enviado el formulario de solicitud de alta, TED tendrá un plazo de **30 días** para estudiar y valorar la misma. En el caso de que TED considere que la organización cumple con todas las condiciones necesarias y establecidas en estos Términos y Condiciones para ser un Centro Examinador Autorizado, le notificará a la cuenta de correo electrónico, que el centro haya indicado en la solicitud de alta, la confirmación de aceptación de la solicitud.

El formulario por el que se solicita el alta debidamente cumplimentado y validado por TED, los Términos y Condiciones CEA SIELE y cualesquiera de los documentos serán denominados conjuntamente “**Contrato CEA SIELE**” o el “**Contrato**”.

Téngase en cuenta que una vez que la organización haya sido aceptada deberá de cumplir, además del resto de requisitos y condiciones que se establecen en estos Términos y Condiciones, con las siguientes características durante toda la vigencia de la prestación de los Servicios SIELE:

- i. **Accesibilidad y cercanía geográfica:** la ubicación del centro examinador es uno de los parámetros que se evalúan por parte de TED y en lo posible será adecuada para facilitar el acceso a los Candidatos en distintos medios de transporte. Por lo tanto, una vez, TED haya autorizado al centro como CEA SIELE, cualquier cambio de ubicación o localización por parte del centro examinador que se lleve a cabo durante la vigencia de los Términos y Condiciones CEA SIELE, podrá suponer la resolución automática del contrato, conforme se establece en el apartado QUINTO de estos Términos y Condiciones CEA SIELE. A estos efectos, se entenderá que la ubicación geográfica del centro examinador se corresponde con la que haya indicado en su Solicitud de Registro.
- ii. **Proyección de la imagen de SIELE:** el centro examinador debe tener instalaciones cuya presencia o condiciones físicas correspondan con la imagen que tiene TED y las INSTITUCIONES sobre SIELE.
- iii. **Garantía de buenas prácticas en la gestión:** el centro examinador debe garantizar que los Exámenes se administrarán conforme a los procedimientos que establezca TED, y de los que formará en su momento al personal del CEA SIELE.

En particular, el centro examinador habrá de cumplir con los requisitos para ser centro de examen:

- a. Disponer de la **infraestructura** necesaria y los medios técnicos que permitan la correcta administración de los Exámenes en línea.
- b. Tener **personal cualificado** para la correcta prestación de los Servicios SIELE y, concretamente, para la administración de los Exámenes que los Candidatos efectúen, para de este modo poder cumplir satisfactoriamente con el Contrato. A estos efectos, todo el personal contratado por el centro examinador deberá haber visualizado el tutorial establecido previamente por TED a través de centros.siele.org
- c. Contar con los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento de las condiciones de **seguridad** y de mantenimiento de calidad exigidas por TED.
- d. Estar al corriente de los **requisitos legales** establecidos en su localización para prestar este tipo de Servicios SIELE, estando al corriente de todo tipo de compromisos fiscales, laborales, de prevención de riesgos laborales, de seguridad social y de índole similar. TED podrá en cualquier momento, durante la vigencia de los Términos y

Condiciones CEA SIELE, solicitar al Centro Examinador la documentación que acredite el cumplimiento de dichas obligaciones.

TED facilitará la documentación e instrucciones necesarias para poder acceder a centros.siele.org

Cada persona del centro contará con un usuario y contraseña, personal e intransferible, que sólo podrá ser utilizados por personal autorizado, para que pueda gestionar correctamente los exámenes que se lleven a cabo en sus instalaciones, teniendo en cuenta las normativas, información y pautas que TED dicte al efecto.

Será responsabilidad del CEA SIELE asegurar que los datos del centro son exactos y están actualizados en todo momento. Una vez el centro haya sido autorizado como CEA SIELE, podrá convocar sesiones de examen que serán publicadas a través de la Plataforma SIELE con los datos de contacto que se hayan facilitado en la solicitud de alta.

PRIMERA. - Plataforma SIELE. Exámenes.

La Plataforma SIELE ofrece un servicio de evaluación y de certificación internacional del español, con tres características principales diferenciadoras:

- i. integración de variedades lingüísticas del español en el examen;
- ii. flexibilidad y facilidad de administración; y
- iii. rapidez de comunicación de resultados.

La Plataforma SIELE es un servicio de evaluación modular, que permite al Candidato la posibilidad de realizar el examen completo de certificación del dominio de la lengua española. Dicho examen, llamado SIELE Global, consta de cuatro pruebas individuales (CL - Comprensión de lectura, CA - Comprensión auditiva, EIE - Expresión e interacción escritas, EIO - Expresión e interacción orales) en adelante, las “**Pruebas**”.

Además, existen modalidades independientes de examen formadas por la combinación de las pruebas individuales. A su vez, cada una de las cuatro Pruebas está definida por distintas tareas con un número determinado de ítems, según se describe en la plataforma.

Denominaremos en adelante, tanto a las modalidades independientes, como al Examen completo, como los “**Exámenes**”.

SEGUNDA. - Obligaciones de TED.

Una vez TED haya otorgado al centro examinador que así lo haya solicitado a través de la plataforma, la autorización para actuar como CEA SIELE, TED se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

- i. Colaborar con el CEA SIELE en la gestión y manejo de la Plataforma SIELE, prestando asesoramiento técnico necesario para ello y facilitando manuales de uso.
- ii. Ser responsable del funcionamiento de la Plataforma SIELE y de resolver las incidencias técnicas que se pudieran producir. No se considerarán incidencias técnicas de su responsabilidad aquellos problemas, fallos o errores que puedan experimentar los Candidatos en el desarrollo del examen, como consecuencia de una configuración errónea por parte del equipo del CEA SIELE de los equipos y conexiones que lo integren. En este sentido, una vez detectada la incidencia, TED prestará su apoyo al equipo del CEA SIELE para su resolución, en la medida de sus posibilidades, sin que ésta pueda provocar un perjuicio para otros Candidatos.
- iii. Gestionar la información que recoja la Plataforma SIELE en cuanto a la evolución y desarrollo de los Exámenes y poner a disposición del CEA SIELE información agregada y de forma disociada sobre el comportamiento de los Candidatos que hubieran realizado los Exámenes en su centro, sin comunicación, en ningún caso, de los datos personales de dichos Candidatos.
- iv. Expedir por medio de la Plataforma SIELE los certificados de Examen originales a los Candidatos dentro de los plazos establecidos.
- v. Hacer lo posible por promover al CEA SIELE y su oferta de Exámenes al mercado objetivo aplicable.

TERCERA. - Obligaciones del CEA SIELE.

El centro examinador que haya obtenido la autorización por parte de TED para actuar como CEA SIELE deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- i. Prestar los Servicios SIELE de conformidad con el alcance, parámetros, métricas y plazos recogidos en los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE, y siguiendo los procedimientos operativos que determine TED y en los que proporcionará información al personal que determine el CEA SIELE.
- ii. Prestar los Servicios SIELE conforme a la diligencia debida y los principios de la buena fe. En particular, el CEA SIELE se compromete a prestar los Servicios SIELE conforme a los más altos niveles de calidad existentes en el sector, en estricto cumplimiento de la legislación aplicable, y garantizando la confidencialidad de los datos, de conformidad con lo dispuesto en el apartado anterior.

- iii. Fomentar la incorporación de Candidatos a los Exámenes, prestando la colaboración que estos precisen a este fin.
- iv. Colaborar con TED para garantizar el adecuado cumplimiento por parte de los Candidatos del procedimiento y las obligaciones que asuman en virtud de su inscripción y de la realización de los Exámenes a través de la Plataforma SIELE.
- v. Designar, según sus propios criterios, un responsable con el fin de ejercer la interlocución con TED.
- vi. Garantizar la calidad y la celebración, en tiempo y forma, de los Exámenes que se celebren a través de la Plataforma SIELE en sus instalaciones. Es responsabilidad del centro garantizar el correcto uso horario para la realización de los Exámenes.
- vii. Ser responsable de que su equipo haga un buen uso de la Plataforma SIELE y las herramientas de comunicación con los Candidatos que la Plataforma SIELE asigne a su centro, utilizándolos con la finalidad exclusiva de gestionar los Exámenes y remitir, en su caso, las comunicaciones comerciales autorizadas; todo ello en cumplimiento de la normativa de protección de datos de aplicación. Tal y como se describe en el apartado 7.2 siguiente TED bloqueará la Plataforma SIELE si se hace un uso indebido de la misma y, en cualquier caso, al finalizar el periodo de vigencia de la prestación de los Servicios SIELE.
- viii. Asistir y resolver las cuestiones que planteen los Candidatos durante la celebración de los Exámenes, asegurando la adecuada formación de su equipo en los procedimientos y requisitos que tiene la Plataforma SIELE.
- ix. Tener los recursos técnicos, logísticos y humanos necesarios en cada momento para organizar las sesiones de los Exámenes, y custodiar, en un lugar seguro, los materiales y documentos asociados a la Plataforma SIELE. Los profesionales formarán parte de la plantilla del CEA SIELE y actuarán en todo momento bajo la coordinación, dirección y supervisión de una persona responsable perteneciente a la organización del CEA SIELE.
- x. Publicar las sesiones de Exámenes a través de la Plataforma SIELE y realizarlos en sus instalaciones. A estos efectos, garantizará que sus instalaciones se corresponden con un lugar adecuado que cuenta con lo necesario para que los Candidatos puedan llevar a cabo los Exámenes.
- xi. Una vez finalizado el examen es obligación del CAE SIELE cerrar cada sesión en la Plataforma SIELE. Aportando toda la información relevante respecto al comportamiento de los candidatos y las posibles incidencias. El incumplimiento de este punto conlleva el bloqueo de la calificación del candidato.
- xii. Informar y asistir a TED con las quejas y reclamaciones que insten los Candidato, y colaborar con ésta durante las investigaciones y las tareas de seguimiento de las mismas. A estos efectos, el CEA SIELE se compromete a reportar a TED a través de la Plataforma SIELE la información relativa a las incidencias observadas en relación a cada Candidato, detallando

para cada uno de ellos la realización o no de los Exámenes, los motivos por los que éstas no se hubieran realizado, así como cualquier incidencia detectada durante la realización de las mismas por el Candidato.

- xiii. Mantener y respetar las condiciones y requisitos establecidos por TED respecto de la Plataforma SIELE así como respecto de la información e instrucciones que se le faciliten en cada momento, asegurando que éstas son puestas en todo momento en conocimiento de su equipo y personal. Es obligación del CEA SIELE realizar los Exámenes con la versión actualizada del navegador SIELE y con la política de restricción de software establecida por TED.
- xiv. Publicar en la Plataforma SIELE y mantener actualizada la información relativa a los horarios de los Exámenes, la tipología de Exámenes disponibles, las fechas de realización, el número de plazas disponibles y demás información relativa que pudiera realizarse en sus instalaciones. El CEA SIELE podrá ofertar la tipología de Exámenes que estime conveniente en función de las necesidades de mercado y en todo caso deberá contar con la infraestructura y medios suficientes para que los Candidatos puedan llevar a cabo los mismos en las condiciones que se exigen en la documentación facilitada por TED.
- xv. Asistir a TED, según lo solicite en cada momento, para asegurar que la Plataforma SIELE pueda cumplir con las exigencias o requerimientos interpuestos por cualquier órgano regulador que gobierne o reconozca cualquiera de los certificados y/o títulos emitidos a través de la Plataforma SIELE. A este respecto, el CEA siele colaborará ante cualquier actuación, requerimiento o visita de un organismo regulador o supervisor, o de TED, en las instalaciones del CEA SIELE o las de TED, en relación con los Servicios SIELE. El CEA SIELE autorizará a que se lleven a cabo tales visitas, y cooperará en todo lo necesario con TED o el organismo regulador o supervisor de que se trate o cualquier tercero asignado por TED de acuerdo con las directrices que le transmita TED en cada momento y, siempre, previa comunicación al mismo de que dichas actuaciones, requerimientos o visitas se van a producir.
- xvi. Cumplir con cualquier normativa de aplicación al momento de la prestación de los Servicios SIELE, relativa a la calidad, procedimientos, estandarización y cualesquiera otros aspectos aplicables a los Servicios SIELE prestados por el CEA SIELE.
- xvii. Obtener a su costa todos los permisos, licencias y autorizaciones administrativos que le correspondan por ley, por razón de su actividad y, especialmente todos aquellos en que deba incurrir para la correcta prestación de los Servicios SIELE. El CEA SIELE responderá, en su caso, frente a TED por cualquier daño directo que el incumplimiento de esta obligación pudiera causarle.
- xviii. La organización, dirección, control, selección, sustitución, retribución y cualesquiera otras facultades u obligaciones que la legislación atribuya a un empresario respecto de sus trabajadores, corresponderá al CEA SIELE, sin perjuicio de la facultad de supervisión de TED acerca de la calidad de los Servicios SIELE prestados. Siempre que TED lo solicite, el CEA SIELE se obliga a acreditar el cumplimiento de estas obligaciones. Para evitar dudas, TED no será responsable frente a CEA SIELE por los incumplimientos de cualesquiera obligaciones

mencionadas en el presente apartado que tuvieron lugar, o se iniciaron antes de la aceptación de los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE.

- xix. Durante la vigencia de los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE y durante el año posterior, el CEA SIELE deberá estar cubierto por un seguro de responsabilidad civil, por importe mínimo de 500.000 Euros anuales, que garantice la cobertura de los daños que TED pudiera sufrir frente a cualquier riesgo potencial derivado de la actividad del CEA SIELE en el marco de los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE.

CUARTA.- Reparto de ingresos entre TED y el CEA SIELE.

Precio y aspectos económicos.

Los aspectos económicos básicos son los detallados a continuación, sin que su descripción tenga carácter limitativo.

Los importes que recibirá CEA SIELE por la prestación de los Servicios SIELE serán calculados conforme a los porcentajes que se establecen a continuación, en función de los Candidatos realmente inscritos en la Plataforma SIELE, que realicen efectivamente los Exámenes y obtengan el certificado o informe:

Examen	% por Examen	Bonificación +50	Bonificación +100
SIELE Global	15% PVP	5% bonificación	5% bonificación
S1: CL+CA	15% PVP	5% bonificación	5% bonificación
S2: CL+EIE	15% PVP	5% bonificación	5% bonificación
S3 CA+EIO	15% PVP	5% bonificación	5% bonificación
S4:EIO	15% PVP	5% bonificación	5% bonificación

Existirá una bonificación adicional del 5% que será aplicable al número de Exámenes realizados que superen la cantidad de 50 Exámenes realizados por los Candidatos en el CEA SIELE, en cómputo anual, que se incrementará otro 5% si se superan los 100 Exámenes. En caso de aplicarse estas bonificaciones por superarse esas cantidades, se aplicará sobre la totalidad de los Exámenes realizados correctamente según el procedimiento establecido.

La liquidación del precio se hará con una periodicidad BIMESTRAL en los meses pares.

TED pagará al CEA SIELE el porcentaje detallado en el apartado anterior, de forma BIMESTRAL y en los siguientes términos:

- i. Dentro de los treinta (30) días posteriores al cierre de cada bimestre natural, TED calculará el importe correspondiente al CEA SIELE, en función del número de Exámenes realizados a través de la Plataforma SIELE, con arreglo a lo dispuesto en este apartado.

- ii. Para poder realizar el pago, TED solicitará al Centro Examinador la emisión de una factura previa por el importe correspondiente conforme a la liquidación efectuada. Conforme a las normas de pago de TED el vencimiento de esa factura será a 60 días de la fecha de emisión.
- iii. En caso de que las Partes no estén conformes sobre la liquidación realizada por el Centro Examinador, las Partes se reunirán con el fin de intentar llegar a un acuerdo sobre tal discrepancia.
- iv. En caso de no llegar a un compromiso en dicha reunión, las Partes designarán, de común acuerdo, un auditor de cuentas independiente y de reconocido prestigio que examinará las cuentas, balance y documentación procedentes, con objeto de dirimir la discrepancia planteada.
- v. Una vez efectuada la auditoría, las Partes estarán a su resultado y procederán a llevar a cabo las liquidaciones y pagos que correspondan según la misma, corriendo con el coste de la auditoría aquella Parte que la haya solicitado, a excepción de que la auditoría revele un desfase en su contra que implique que la cantidad que según la auditoría le correspondería en el reparto de ingresos sea superior, al menos en un porcentaje del cinco por ciento (5%) a la cantidad que efectivamente se le ha asignado y/o ha recibido, según sea el caso.

En el caso de que el CEA SIELE tuviera su residencia fuera de España, se deja constancia de que:

- i. Los pagos que deba realizar TED a favor del Centro Examinador estarán sujetos a las retenciones exigidas a cargo del Centro Examinador por la legislación tributaria de España vigente en cada momento. De conformidad con esta normativa, se aplicarán los tipos reducidos de retención, o, en su caso, no se practicará retención de acuerdo con las correspondientes disposiciones de los Convenios para evitar la doble imposición suscritos entre España y el país de residencia del centro a condición de que el Centro Examinador entregue a TED un certificado de residencia fiscal en el extranjero, con las formalidades precisas para surtir efecto en España.
- ii. TED no repercutirá al CEA SIELE los gastos bancarios por transferencias internacionales que tenga que atender para realizar los pagos previstos en los Términos y Condiciones CEA SIELE.
- iii. TED no realizará ningún pago fuera de la unión europea, menor de 200 €. Los importes se irán acumulando en el siguiente periodo bimestral, hasta que ese acumulado supere esa cantidad.

De cara a realizar los cálculos de los porcentajes a los centros, se tendrán en cuenta los importes netos del precio del examen, esto es, se minorarán aquellos impuestos indirectos que pudieran grabar el precio del examen.

Sobre esa cantidad, reflejada en el pedido que emite TED, el CEA SIELE, en su caso, repercutirá los impuestos que legalmente sea aplicables a la hora de emitir su factura.

Otras formas de generación de ingresos.

En el caso de que durante la vigencia de los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE surja la posibilidad de obtener otros ingresos por la realización de los Exámenes a través de la Plataforma SIELE, informará a CEA SIELE sobre el modo en que TED y CEA SIELE se repartirán dichos ingresos a través del proceso que se describe en el apartado Décimo Cuarto “Cambios en los términos y Condiciones”.

QUINTA.- Vigencia y Terminación de los Términos y Condiciones CEA SIELE.

Los Términos y Condiciones CEA SIELE tendrán una vigencia inicial de DOS años a contar desde la fecha de firma del presente contrato. Entendiéndose por firma, la Aceptación de contrato en la plataforma SIELE. TED notificará por correo electrónico la creación de su centro en la plataforma SIELE, pudiéndose prorrogar, mediante acuerdo expreso y por escrito de TED y el CEA SIELE por un plazo distinto al inicial.

TED podrá dar por terminada su relación con el CEA SIELE y por tanto resolver los Términos y Condiciones CEA SIELE, sin causa, ni compensación o contraprestación económica de ningún tipo a favor del CEA SIELE, en los siguientes supuestos:

- i. Mediante aviso por correo electrónico al CEA SIELE con TRES MESES de antelación;
- ii. Por motivos de fuerza mayor, sujeto al contenido del apartado decimosegundo de los Términos y Condiciones CEA SIELE.

Los Términos y Condiciones CEA SIELE podrán resolverse en cualquier momento por mutuo acuerdo por escrito de TED y el CEA SIELE.

Los Términos y Condiciones CEA SIELE podrán resolverse a solicitud de TED o de CEA SIELE, indistintamente, cursando notificación escrita a la otra parte en los siguientes supuestos:

- i. Caso de que la otra parte hubiera cometido un incumplimiento sustancial de los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE que no se subsane dentro de los catorce (14) días hábiles siguientes a la recepción de la notificación escrita de dicho incumplimiento por la parte no incumplidora;
- ii. Con carácter inmediato, si los actos u omisiones de esa otra parte afectan adversa o negativamente o provocan un daño sustancial o la pérdida de la reputación la otra parte;
- iii. Con carácter inmediato, si el CEA SIELE no supera las inspecciones que TED lleve a cabo, relativas a la prestación de los servicios y al mantenimiento de la condición de CEA SIELE;
- iv. Con carácter inmediato, si TED tenga motivos fundados razonables para considerar que la conducta del CEA SIELE es perjudicial para sus intereses (incluido el caso del incumplimiento de cualquier exigencia de seguridad, malas prácticas o mala administración de los Exámenes de dominio de la lengua española realizadas a través de la Plataforma SIELE), o su conducta

no fuera coherente con los valores de la marca, pautas y/o reputación de TED, o pueda poner en peligro la reputación de los miembros, organizaciones o las INSTITUCIONES relacionadas con la Plataforma SIELE;

- v. Con carácter inmediato, si el CEA SIELE no presenta Candidatos para los Exámenes a través de la Plataforma SIELE durante un periodo de seis (6) meses consecutivos.
- vi. Con carácter inmediato, si el CEA SIELE cambiara de ubicación o localización durante la vigencia de los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE.
- vii. Con carácter inmediato, si el CEA SIELE perdiera la licencia o autorización que le permita prestar los Servicios SIELE o si perdiera alguna de las condiciones establecidas en sección "Ser centro de examen SIELE", y en virtud de las cuales TED decidió otorgarle la calificación de CEA SIELE.
- viii. Con carácter inmediato en el caso de que el CEA SIELE se negase a facilitar a TED la documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la sección "Ser centro de examen SIELE".

Suspensión o restricción temporal de la acreditación como CEA SIELE.

TED se reserva el derecho de suspender o restringir la validez de la acreditación oficial como CEA SIELE con carácter inmediato, durante el plazo de catorce (14) días hábiles para subsanar un incumplimiento, y/o mientras investiga la conducta del CEA SIELE al amparo del apartado 5.4.iv.

El CEA SIELE adoptará todas las medidas oportunas para actuar en favor de los intereses legítimos de los Candidatos en caso de suspensión de su acreditación como CEA SIELE durante cualquier investigación llevada a cabo por TED en el marco de lo previsto en el apartado 5.4, o en el supuesto de que el CEA SIELE deje de ostentar dicha calificación.

Efectos de la resolución de los Términos y Condiciones CEA SIELE.

La resolución de los Términos y Condiciones CEA SIELE por cualquier causa no exime a TED y al CEA SIELE del cumplimiento de aquellas obligaciones que hubieran devenido exigibles antes de que acaeciera la resolución, y en concreto del abono del precio por parte de TED, salvo en caso de que la resolución hubiera estado motivada por el incumplimiento sustancial por parte de CEA SIELE de sus obligaciones.

Una vez vencido o resuelto los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE (o si TED se encuentra investigando la conducta del CEA SIELE y suspende dicha), el CEA SIELE cumplirá con todas las obligaciones específicas contraídas con TED que no se hubieran completado en la fecha de resolución, vencimiento o suspensión, y en particular:

- i. Dejará de anunciar los Servicios SIELE a través de la Plataforma SIELE;

- ii. Dejará de utilizar la Propiedad Intelectual e Industrial de TED, procediendo a la entrega y devolución de toda la documentación pendiente necesaria para garantizar todos los derechos, titularidad e intereses de TED en virtud de los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE; y
- iii. Dejará de utilizar la Plataforma SIELE.

Se exceptúa de lo anterior las obligaciones asumidas por TED y el CEA SIELE en materia de Confidencialidad y Protección de Datos (apartado SÉPTIMO), Propiedad Intelectual e Industrial (apartado SEXTO), y Ley aplicable y Jurisdicción (apartado DECIMOQUINTO).

La resolución de los Términos y Condiciones CEA SIELE no afectará a las citas o reservas para la realización de los Exámenes ni al canon que estuviera pendiente en el momento de resolución, las cuales, seguirán estando disponibles en la Plataforma SIELE, hasta su que se lleven a cabo por parte de los Candidatos.

SEXTA.- Propiedad Intelectual e Industrial.

Licencia de Uso y restricciones de la Plataforma SIELE.

Con sujeción a los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE, TED otorga al CEA SIELE una licencia no exclusiva, sin capacidad de sub-licenciar a terceros, para el territorio donde estuviera domiciliado el CEA SIELE, y que a tal efecto se indique en la Solicitud de Registro, durante la vigencia de los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE para acceder a la Plataforma SIELE y utilizarla, según los requisitos establecidos para la gestión de la realización de los Exámenes.

El CEA SIELE se abstendrá de realizar las siguientes acciones en relación con el software de la Plataforma SIELE:

- i. Utilizar la Plataforma SIELE en conexiones múltiples o en grupo ni de otro modo que pueda permitir que un Candidato acceda o utilice la Plataforma SIELE desde varios terminales o dispositivos simultáneamente.
- ii. Comercializar, explotar, copiar, reproducir, distribuir, transformar, adaptar o utilizar de cualquier modo, fuera del ámbito de la licencia recogida en el presente apartado SÉPTIMO, la Plataforma SIELE o la documentación asociada a la misma.
- iii. Descompilar, desmontar, someter a técnicas de ingeniería inversa o intentar de otro modo averiguar el código fuente de la Plataforma SIELE que permite visualizar, operar y poner en funcionamiento la Plataforma SIELE.
- iv. Modificar, adaptar, mejorar, alterar, o crear obras derivadas en la Plataforma SIELE.

- v. Retirar, suprimir o modificar en modo alguno las advertencias de propiedad intelectual e industrial, sobre derechos de autor o marcas que consten en la Plataforma SIELE o en la documentación asociada a la misma.
- vi. Prestar cualquier servicio relacionado con la Plataforma SIELE a ningún tercero, fuera del ámbito de la licencia recogida en el presente apartado SÉPTIMO.

Salvo que se otorguen expresamente de otro modo en los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE, ninguna de las Partes concede licencia, ni derecho alguno de otro tipo sobre sus Derechos de Propiedad Intelectual a la otra por inclusión, exclusión, ni de ningún otro modo.

Derechos sobre la Plataforma SIELE.

TED mantendrá en exclusiva todos los derechos sobre la Plataforma SIELE, su documentación afín, y todas las actualizaciones, modificaciones, mejoras, ampliaciones, o correcciones de la Plataforma SIELE incluidas todas las opciones de evaluación que incorporen, así como todos los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial asociados.

La licencia de uso sobre la Plataforma SIELE concedida por TED de conformidad con lo dispuesto en el presente apartado SÉPTIMO, cesará de manera inmediata en el momento de terminación de los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE, por la causa que fuere.

El CEA SIELE deberá adoptar y mantener las medidas de seguridad habituales en el sector para proteger la Plataforma SIELE frente a situaciones de acceso, utilización o reproducción no autorizadas, y en caso de producirse alguna de las anteriores situaciones, deberá notificarlo inmediatamente a TED.

El CEA SIELE se compromete a colaborar con TED y a hacer sus mayores esfuerzos para proteger frente a terceros todos los derechos de propiedad intelectual o industrial titularidad de TED, relacionados con la Plataforma SIELE así como aquellos derechos derivados de la prestación de los Servicios SIELE.

Marcas.

Cada una de las Partes conservará todos sus derechos sobre sus nombres, marcas, logos y demás activos protegidos por la actual legislación referente a propiedad industrial, declarando ser titular de los mismos y/o tener título suficiente para su uso y explotación.

Los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE no suponen cesión, ni traspaso o renuncia a los derechos que correspondan a cada una de las Partes en relación con los activos regulados por la legislación de propiedad intelectual o industrial; conservando cada una de ellas todos los derechos sobre sus respectivos nombres, logos, marcas, bases de datos y cualesquiera otros activos protegidos por la legislación vigente en materia tanto de propiedad intelectual como industrial.

No obstante lo anterior, el CEA SIELE podrá utilizar la marca SIELE, dentro y fuera de la Plataforma SIELE, a los solos efectos de poder identificarse como CEA SIELE e identificar sus centros/oficinas/instalaciones como pertenecientes a la Red de Centros Examinadores Autorizados SIELE.

TED concede al CEA SIELE durante la vigencia de los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE el derecho de uso no exclusivo e intransferible (sin derecho de cesión a terceros) del logo SIELE en su calidad de CEA SIELE, así como la marca SIELE que designa las Pruebas, Exámenes, documentos, metodologías y procedimientos.

El CEA SIELE debe asegurar que todo el material en relación con la Plataforma SIELE es aprobado por escrito por TED, antes de su difusión general y que cumple con las pautas de uso de marca y copias que TED publique en cada momento.

El CEA SIELE no utilizará, registrará, ni intentará registrar ninguna marca, diseño, nombre comercial, nombre de dominio ni ningún otro derecho de propiedad intelectual o industrial que contenga o incluya o se pueda confundir por su similitud con cualquiera de las marcas SIELE, TED, TELEFÓNICA (en general y/o en particular), INSTITUTO CERVANTES, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO, la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA y UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, o su logo de CEA SIELE, ni realizará, ni permitirá acción alguna que pueda debilitar, dañar o menoscabar, de algún modo, la reputación o la buena fe asociadas a las referidas marcas, entidades y compañías, o que pueda poner en peligro o interferir en el registro y/o la validez de la propiedad intelectual de las mismas.

Obligación de enlace.

El CEA SIELE promocionará la Plataforma SIELE, dentro de sus sitios web que mantenga o controle, incluyendo a tal efecto un enlace a la Plataforma SIELE dentro de sus páginas web.

SÉPTIMA.- Confidencialidad y Protección de Datos.

Confidencialidad.

Información Confidencial.

En el cumplimiento de sus obligaciones a tenor de los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE, TED y el CEA SIELE podrán intercambiar u obtener información confidencial de la otra Parte. A los efectos del presente, la Parte que divulga la Información se denominará, en lo sucesivo, la “**Parte Divulgadora**”, mientras que la Parte que recibe la Información Confidencial a tenor del presente se denominará, en lo sucesivo, el “**Destinatario**”. Por “**Información Confidencial**” se entenderá aquella información intercambiada por TED y el CEA SIELE que no sea de dominio público relativa al negocio o a las actividades de la Parte Divulgadora que se comunique al Destinatario. La Información Confidencial no incluirá: (i) aquella información que sea de dominio público antes de la aceptación de los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE o devenga de acceso generalizado al público por razones distintas a la divulgación del Destinatario; (ii) aquella información que obre a disposición del Destinatario sin que medie obligación de confidencialidad de

la Parte Divulgadora; (iii) aquella información que reciba el Destinatario de un tercero exento de obligación de guardar la confidencialidad de dicha información; o (iv) aquella información que el Destinatario desarrolle de un modo independiente sin hacer uso de o remitirse a la Información Confidencial de la Parte Divulgadora, tal y como documenten los registros escritos del Destinatario.

Uso permitido.

TED y el CEA SIELE utilizarán la Información Confidencial de la otra Parte para cumplir sus obligaciones a tenor de los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE y con ningún otro fin. Ninguna de ellas tiene ni obtendrá ningún otro derecho sobre la Información Confidencial de la otra Parte en virtud de su divulgación a tenor de los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE.

Pacto de no divulgación.

Salvo que la ley exija lo contrario, el Destinatario consiente en no divulgar la Información Confidencial de la Parte Divulgadora a ningún tercero ni a ninguno de sus empleados o contratistas independientes, excepto a aquellos que tengan necesidad de conocerla para que el Destinatario satisfaga sus obligaciones a tenor de los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE o cuando se informe a dichos empleados de que la información es confidencial y estos se obliguen por una restricción escrita de índole contractual de confidencialidad y correcto tratamiento de dicha información. El Destinatario acepta obrar con el mismo cuidado y discreción que con los que obra para proteger la suya propia para evitar que se divulgue, se publique o se difunda la Información Confidencial de la Parte Divulgadora, pero el Destinatario, en ningún caso, obrará con menos cuidado del razonable para proteger la Información Confidencial de la Parte Divulgadora. Ambas Partes mantendrán confidencial la existencia del Contrato CEA SIELE hasta el momento en el que pacten emitir un comunicado de prensa consensuado por las Partes. Sin perjuicio de lo anterior, ninguna de las Partes divulgará la existencia ni las condiciones del Contrato CEA SIELE a sus asesores, abogados, fuentes de financiación o adquirentes reales o en potencia, como tampoco lo hará a los altos responsables de la administración de otros centros educativos, en cada caso con sujeción a obligaciones escritas de confidencialidad.

Asimismo, sin perjuicio de lo anterior, TED queda autorizada por el CEA SIELE para publicar su logo y denominación en la Plataforma SIELE, dentro del área de los Centros Examinadores Autorizados SIELE.

Devolución.

La Parte Divulgadora podrá notificar en cualquier momento al Destinatario su obligación de devolver a la Parte Divulgadora su Información Confidencial. Por la presente, TED y el CEA SIELE consienten, con un preaviso de 30 días, en lo siguiente: (i) devolver todos los documentos y artículos tangibles que ella o sus empleados o agentes hayan recibido o creado a tenor del Contrato CEA SIELE pertenecientes, referentes o relativos a la Información Confidencial de la otra Parte y (ii) devolver o certificar por escrito que ha destruido todas las copias de la misma, de lo que el responsable debidamente autorizado de dicha Parte dará fe.

Divulgaciones exigidas por ley.

Cuando se exija la divulgación de la Información Confidencial por imperio de la ley o resolución judicial o administrativa, el Destinatario cursará notificación inmediata a la Parte Divulgadora al respecto (incluida de la forma de divulgación), de tal manera que esta pueda adoptar cuantas acciones considere necesarias para intervenir, limitar el alcance de la divulgación u obtener de otro modo garantías de confidencialidad. Además, el Destinatario consiente en cooperar plenamente con la Parte Divulgadora en la adopción de medidas para proteger la Información Confidencial de esta última o limitar de otro modo el alcance de la divulgación necesaria. Sin perjuicio de lo anterior, nada de lo contenido en el presente Contrato limitará en modo alguno la capacidad del CEA SIELE de cumplir las leyes o los procedimientos judiciales relativos a la divulgación por parte de entes públicos.

Protección de Datos de Carácter Personal.

El uso y tratamiento de los datos personales de los usuarios y Candidatos de la Plataforma SIELE se regirá por lo dispuesto en la Política de Privacidad de la propia Plataforma SIELE (en adelante, la “**Política de Privacidad**”), y que habrá de ser aceptada por los usuarios al registrarse en la misma. Asimismo, en el momento de registrarse y efectuar su reserva, los usuarios deberán aceptar los Términos y Condiciones de Contratación de la Plataforma SIELE establecidas por TED.

En relación con este acceso, aplicación, tratamiento y utilización de los datos de los usuarios y Candidatos, y de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad, se deja constancia de que el CEA SIELE podrá acceder a aquellos datos personales estrictamente necesarios de los Candidatos inscritos en la Plataforma SIELE que vayan a realizar la Prueba en sus instalaciones, de cara a la comprobación fehaciente de la identidad de dichos Candidatos de forma que el CEA SIELE pueda realizar una correcta gestión y desarrollo de los Exámenes.

Asimismo, TED podrá negociar con el CEA SIELE para que pueda enviar a los Candidatos registrados en los Exámenes, a través de las herramientas de comunicación del Sitio Web, informaciones publicitarias sobre las ofertas educativas del CEA SIELE, a través de las opciones que la Plataforma SIELE pone a su disposición en el momento del registro. Estas comunicaciones se podrán enviar con el límite cuantitativo que en su momento se pacte entre las Partes.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 de Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), el CEA SIELE sólo podrá acceder a los datos de los Candidatos que se hubieran registrado en la Plataforma SIELE y se hubieran inscrito para realizar los Exámenes de dominio de la lengua española a través de la Plataforma SIELE en sus instalaciones. En relación con este acceso a los datos de los Candidatos, el CEA SIELE en su condición de encargado del tratamiento de TED asume los siguientes compromisos:

- i. Acceder, aplicar, tratar y utilizar los datos personales de los Candidatos a los que acceda a través de la Plataforma SIELE, única y exclusivamente, con la finalidad de llevar a cabo la

gestión, desarrollo y control de los Exámenes en que se hubieran inscrito los Candidatos para ser desarrolladas en sus instalaciones; y así dar cumplimiento a las obligaciones recogidas en los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE, siguiendo para ello las instrucciones que a tal efecto le facilite TED. La utilización de los datos recabados de los Candidatos con otros fines requerirá el expreso, preciso e inequívoco consentimiento de sus titulares.

- ii. No ceder o comunicar los datos personales de los Candidatos a los que tuviera acceso a otras personas físicas o jurídicas distintas de las que pudieran haber sido expresamente autorizadas por el titular de los datos, ni siquiera a los efectos de su conservación.
- iii. Proteger los datos personales a los que tuviera acceso, garantizando la adopción de cuantas medidas técnicas u organizativas sean necesarias para la seguridad de los datos de carácter personal conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de datos y la Ley Orgánica de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Una vez se den por terminado los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE, el Centro Examinador se compromete a destruir o, si así lo indica el titular, devolver:

- i. Los datos de carácter personal titularidad de TED;
- ii. Los datos personales generados por el tratamiento; y
- iii. Los soportes y documentos en que cualquiera de estos datos consten, sin conservar copia alguna a excepción de las copias de respaldo.

El CEA SIELE no procederá a la destrucción de los datos cuando exista una obligación legal que exija su conservación, en cuyo caso deberá procederse a la devolución de los mismos garantizando a TED dicha conservación. En ese caso, el CEA SIELE conservará debidamente bloqueados los datos en tanto pudieran derivarse responsabilidades de su relación con TED.

En caso de que el CEA SIELE optase por la destrucción de los datos, deberá emitir un certificado a favor del titular de los datos personales acreditando este extremo.

El CEA SIELE se obliga expresamente a observar y adoptar cuantas medidas de seguridad sean necesarias para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso, así como a adoptar en el futuro cuantas medidas de seguridad sean exigidas por las leyes y reglamentos destinadas a preservar el secreto, confidencialidad e integridad en el tratamiento automatizado o no automatizado de datos personales.

TED velará por que el CEA SIELE cumpla con las obligaciones derivadas de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Para el cumplimiento de dicha obligación, TED podrá auditar el cumplimiento por parte del CEA SIELE de las obligaciones propias derivadas de su condición de encargado de tratamiento.

El CEA SIELE se compromete a mantener indemne a TED y a las demás INSTITUCIONES SIELE, frente a cualquier reclamación, procedimiento o expediente judicial, extrajudicial o administrativo que pueda ser interpuesto/a, iniciado o incoado contra los mismos por incumplimiento por el CEA SIELE de los compromisos aquí asumidos, o de la normativa aplicable en materia de protección de datos anteriormente citada. Como consecuencia de esta obligación, deberá indemnizar por todos los daños y perjuicios que dichas reclamaciones, procedimientos o expedientes les puedan ocasionar, incluyéndose en estos conceptos, a título meramente enunciativo y no limitativo, cualesquiera sanciones, multas, indemnizaciones, perjuicios, intereses, daños morales, de imagen o de cualquier tipo que pudiera sufrir como consecuencia de los mismos.

OCTAVA.- Responsabilidad.

TED y el CEA SIELE serán responsables por el incumplimiento defectuoso o tardío en cualquiera de las obligaciones establecidas para cada uno de ellos en los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE.

El CEA SIELE desarrollará y prestará los servicios objeto de los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE bajo su única y exclusiva responsabilidad, y responderá frente a TED de su correcta ejecución así como de los daños y perjuicios que TED pudiera sufrir como consecuencia del incumplimiento de sus obligaciones así como de la incorrecta prestación de los Servicios SIELE.

El CEA SIELE garantiza la correcta prestación de los Servicios SIELE, respondiendo expresamente por los daños y perjuicios que pudiera causar a TED con ocasión de la prestación de los mismos. Igualmente el CEA SIELE responderá de los daños que pudieran causar a TED las personas designadas por el CEA SIELE en el marco de la prestación de los Servicios SIELE.

El CEA SIELE reconoce y admite que cualquier incumplimiento o amenaza de incumplimiento de las obligaciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE, intencionado o por negligencia o falta de diligencia, supondría para TED perjuicios inmediatos e irreparables que no podrán ser restituidos en su totalidad mediante compensación económica.

El CEA SIELE se compromete a indemnizar a TED por cualquier pérdida, coste o gasto incurrido por ésta última (incluidos los derivados de cualquier reclamación o acción iniciada contra TED por un tercero) como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones previstas en los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE.

NOVENA.- No Competencia.

El CEA SIELE se obliga durante la vigencia de los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE, a no suscribir acuerdos de cualquier naturaleza, ni a prestar servicios por sí mismo, que puedan representar, directa o indirectamente, competencia de TED y/o las INSTITUCIONES y cuyo objeto sea el desarrollo o realización de negocios o proyectos consistentes proyectos iguales o similares a los Servicios SIELE o la Plataforma SIELE, esto es, certificación por medios electrónicos de competencias lingüísticas del idiomas español.

DECIMA.- Datos de Contacto:

Contacto Operativo

Soporte a Centros:	centros@siele.org
--------------------	-------------------

Legal financiero

Denominación:	TELEFÓNICA EDUCACIÓN DIGITAL, S.L.U.
C.I.F (nº identificación Fiscal):	B-82857053
Persona de contacto:	ROSALIA O'DONNELL BAEZA
Dirección Comercial:	DISTRITO TELEFÓNICA- RONDA DE LA COMUNICACIÓN S/N EDIFICIO OETE 1, PLANTA 4, C.P. 28050- MADRID (ESPAÑA)
Dirección Fiscal:	CALLE GRAN VÍA 28, EDIFICIO TELEFÓNICA, C.P. 28013- MADRID (ESPAÑA)
Correo electrónico (email):	legal@siele.org

DÉCIMO PRIMERA.- Independencia de las Partes.

TED y el CEA SIELE mantendrán una relación de contratistas independientes a tenor de los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE. No se interpretará que nada de lo expresado en los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE transforma al CEA SIELE y a TED en socios o socios de una joint-venture, como tampoco puede interpretarse que ninguna Parte pasará a ser empleado o agente de la otra, ni las vinculará de ningún otro modo, salvo como contratistas independientes. Ninguna de las Partes tendrá facultad o potestad para comprometer a la otra Parte mediante operaciones con terceros.

DÉCIMO SEGUNDA.- Cesión.

El CEA SIELE no podrá ceder, transferir, encargar, subcontratar o disponer de cualquier otro modo a sus derechos, obligaciones o beneficios en virtud de los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE, sin contar con el consentimiento previo por escrito de TED, con la salvedad de que cualquiera de ellas podrá hacerlo sin necesidad de consentimiento en el marco de una fusión, consolidación, reestructuración o venta de la totalidad o práctica totalidad de aquella parte de patrimonio neto o sus operaciones o sus activos a los que atañen los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE. Con sujeción a lo anterior, los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE redundarán en favor de todos los sucesores y cesionarios autorizados de cada una de las Partes.

DECIMO TERCERA.- Miscelánea.

En caso de conflicto entre los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE y cualquier otra documentación que se incorpore al mismo, prevalecerán los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE.

En caso de que alguna de las estipulaciones de los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE o parte de las mismas sea nula en virtud de una norma de Derecho o Ley en vigor, se tendrá por no escrita, pero no supondrá la nulidad de los Términos y Condiciones CEA SIELE, ni del apartado parcialmente afectado.

La no exigencia por cualquiera de las Partes de cualquiera de sus derechos de conformidad con los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE no se considerará que constituyen una renuncia de dichos derechos en el futuro.

El Contrato CEA SIELE constituye la totalidad del acuerdo entre las Partes y prevalece sobre cualquier otro acuerdo, disposición o acuerdo previo entre las Partes, relativos al mismo objeto SIELE.

Los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE estarán disponibles para CEA SIELE en los idiomas disponibles en la Plataforma SIELE. CEA SIELE podrá configurar el Sitio Web y seleccionar el idioma que prefiera de aquellos disponibles.

Ni TED ni el CEA SIELE serán responsables por los incumplimientos de sus obligaciones, que se deban a un caso de fuerza mayor. “**Caso de Fuerza Mayor**” significará todas aquellas causas especificadas en el artículo 1.105 del Código Civil español. TED y el CEA SIELE se comprometen en este acto a enviar comunicación inmediata a la otra Parte, tan pronto como tengan noticia de la existencia de un Caso de Fuerza Mayor. Dicha comunicación contendrá los detalles de las circunstancias que hayan dado lugar a dicho Caso de Fuerza Mayor.

DECIMO CUARTA.- Cambios en los presentes Términos y Condiciones

Debido a que este es un Sitio Web operado por TED, TED podrá modificar estos Términos y Condiciones. En caso de modificación, CEA SIELE acepta que se le enviará un correo electrónico a la dirección que hubiera indicado en la Solicitud de Registro, informándole de dicha modificación.

El uso del Servicio SIELE que CEA SIELE siga llevando a cabo con posterioridad a la modificación de los Términos y Condiciones supone el conocimiento y aceptación de la nueva versión de los mismos.

DECIMO QUINTA.- Ley aplicable y jurisdicción.

Los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE y su ejecución queda sometido a la legislación española y en el idioma español.

Para resolver cuantas divergencias pudieran surgir como consecuencia de la interpretación y ejecución de los presentes Términos y Condiciones CEA SIELE, TED y el CEA SIELE acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid capital (España), renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.